



I LEGISLATURA

**DIP DONAJI OLIVERA REYES**  
**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO**

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2019.

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA,**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,**  
**I LEGISLATURA**  
**PRESENTE.**

Las que suscriben, **Donaji Olivera Reyes y Ana Patricia Báez Guerrero**, Diputadas del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 86, 94 fracción IV, 100, 101, 212 fracción VII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE EN CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES DE LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO, SE GENEREN LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA PREVENIR FUTUROS INCIDENTES PARA LOS VISITANTES DE LA ZONA CHINAMPERA DE XOCHIMILCO**, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. El 11 de diciembre de 1987, la UNESCO declaró a Xochimilco, como Patrimonio Mundial de la Humanidad; debido a que es un testimonio vivo de la cultura lacustre del valle de México, con sus chinampas, sistema agrícola único en el mundo, y un ecosistema que contribuye a la viabilidad ecológica de la Ciudad de México.
2. La demarcación de Xochimilco tiene especial relevancia en el turismo, por sus



**DIP DONAJI OLIVERA REYES**

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO**

**I LEGISLATURA**

trajineras, chinampas, monumentos históricos y un sinfín de atracciones comerciales, como son la venta de plantas ornamentales, la exhibición de fauna endémica como el famoso “Ajolote”, oferta gastronómica variada y por supuesto la convivencia que se genera en el viaje en las trajineras.

3. Debido a que la convivencia que se genera en las trajineras se ha distorsionado y se presta al consumo de bebidas alcohólicas de forma irresponsable, el día 23 de mayo de 2019, el Alcalde de Xochimilco, **José Carlos Acosta Ruíz**, consideró urgente regular el consumo de alcohol en los embarcaderos de Xochimilco.
4. Recordemos el trágico suceso que se presentó el día 1 de septiembre, que originó la muerte del José N, joven que cayó de una trajinera sin que pudiera ser asistido por ninguna de las personas que ahí se encontraban y hasta el día siguiente, después de más de doce horas aproximadamente, de labor de búsqueda fue encontrado el hoy occiso.
5. La Jefa de Gobierno en un comunicado anunció que en coordinación con la Alcaldía de Xochimilco, se emitirá una nueva reglamentación para los prestadores de servicios y usuarios de trajineras, y que dicha normatividad estaría vigente a partir del 1 de octubre del presente año.
6. La autoridad de la Alcaldía ha propuesto algunas medidas para prevenir accidentes, inclusive implementó operativos con la Dirección de Gobierno y Turismo de la Alcaldía de Xochimilco, entre las que se encuentran el limitar el consumo de bebidas alcohólicas.

**PROBLEMÁTICA PLANTEADA**

Es necesario prevenir más accidentes fatales como el que se narró en los párrafos anteriores; y fortalecer las medidas de seguridad y programas de prevención que se han implementado en este centro turístico, pero que no han sido suficientes para evitar



**DIP DONAJI OLIVERA REYES**

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO**

**I LEGISLATURA**

accidentes en los paseos de trajineras, generando afectación en la percepción de la calidad y seguridad del servicio que se ofrecen en los embarcaderos.

La falta de cumplimiento de los acuerdos realizados entre el Gobierno de la Alcaldía y los prestadores de servicios turísticos, así como la falta de protocolos de actuación ante accidentes acuáticos, pueden generar que la afluencia turística se vea afectada y por lo tanto disminuya la actividad económica y recreativa en esta zona de la Ciudad de México.

Prohibir el exceso de consumo de alcohol e invitar a los usuarios de las trajineras utilizar chalecos salvavidas, como lo planteó el Alcalde de Xochimilco, es una medida preventiva sin embargo no resuelve el problema, ya que es necesario que la Secretaría de Turismo de la Ciudad realice propuestas y acciones de coordinación con las autoridades de la Alcaldía de Xochimilco y en términos de las atribuciones de cada uno de los órganos de gobierno se pueda generar un plan integral para solucionar los problemas que hay en la zona turística chinampera de Xochimilco y lograr su impulso y crecimiento.

**CONSIDERACIONES**

1. La Ley de Turismo del Distrito Federal, específicamente en su artículo 7 dispone lo siguiente respecto de la Secretaría de Turismo:

*“En los convenios o acuerdos de coordinación y de concertación a los que se refiere este artículo se podrán establecer las políticas y acciones que habrán de instrumentar, previa autorización del Jefe de Gobierno, las dependencias, entidades y Delegaciones para fomentar las inversiones y propiciar el desarrollo integral y sustentable del turismo en el Distrito Federal. Corresponde a la Secretaría evaluar el cumplimiento de los compromisos que se asuman en los convenios o acuerdos de coordinación y concertación a que se refiere el párrafo anterior.”*

2. Que es facultad de las y los diputados de ésta soberanía el presentar



**DIP DONAJI OLIVERA REYES**  
**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO**

**I LEGISLATURA**

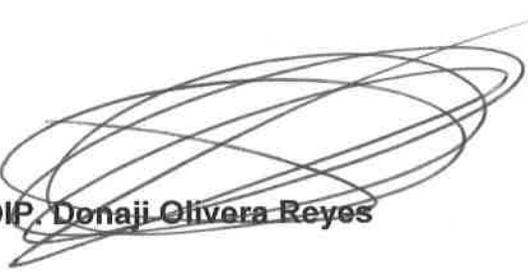
proposiciones con punto de acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**Único: Se exhorta a la Secretaría de Turismo para que, en conjunto con las autoridades de la Alcaldía de Xochimilco, se generen las estrategias y acciones de coordinación para garantizar la seguridad de los turistas que acuden a los embarcaderos de la Alcaldía de Xochimilco y prevenir futuros incidentes para los visitantes de la zona chinampera de Xochimilco.**

Dado en la Ciudad de México, a 5 de septiembre del 2019.



**DIP. Donaji Olivera Reyes**



**DIP. Ana Patricia Báez Guerrero**